

# Asistencia por Desastre de FEMA podría estar disponible para nuevos entierros en cementerios de Louisiana

---

Release Date: sep 29, 2020

- Las inundaciones ocasionadas por el huracán Laura en Louisiana eran tan severas que algunos ataúdes fueron expulsados de sus tumbas. Los seres queridos podrían afrontar la trauma y los gastos de volver a enterrarlos.
  
- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) podría ayudar con los gastos del nuevo entierro si la tumba se encontraba en un cementerio o instalación de entierro privada que tiene licencia (tal como una asociación, cementerio comunitario o instalación de entierro) y el cementerio o la instalación de entierro no es responsable de volver a enterrar los restos desplazados.
  
- En el cementerio o instalación de entierro privado con licencia, podría haber asistencia disponible si los gastos son la responsabilidad de una persona individual y no del cementerio.
  
- Además, las personas o familias que solicitan esta asistencia podrían recibir reembolsos por:
  - El traslado de los restos;
  - Los ataúdes, contenedores, criptas o urnas que se dañaron;
  - Las lápidas o piedras sepulcrales que se dañaron;
  - Los gastos necesarios relacionados con la identificación de los restos; y



**FEMA**

Page 1 of 2

- El trabajo necesario en la tumba para volver a inhumar los restos.

Los daños deberán haber ocurrido en una parroquia designada por la declaración de desastre.

Para averiguar si los daños ocurrieron en una parroquia designada, visite [fema.gov/disaster/4559/designated-areas](https://fema.gov/disaster/4559/designated-areas).

Para solicitar asistencia:

- Llame a la Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585)
- Visite la página web de [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es)
- Descargue la Aplicación Móvil de FEMA; para recibir un enlace para descargar la aplicación:
  - Dispositivos de Apple: envíe APPLE por mensaje de texto al 43362
  - Dispositivos de Android: envíe ANDROID por mensaje de texto al 43362

Las personas que usan un servicio de retransmisión, tal como un videoteléfono, InnoCaption o CapTel deben notificar a FEMA su número específico asignado para ese servicio.

Para los cementerios públicos, podría haber asistencia disponible a través del programa de Asistencia Pública de FEMA que reembolsa a los gobiernos locales por reparaciones a la infraestructura. El dueño y/o operador del cementerio público debe hacer una solicitud a través de <http://louisianapa.com/>.

